

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16567** *Resolución de 30 de septiembre de 2022, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados e interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1561/2022, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sección 3.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, don Pedro González del Río, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1561/2022, contra el Acuerdo del Tribunal Calificador Único, de fecha 28 de marzo de 2022, adoptado en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocado por Orden JUS/60/2020 de 15 de enero; contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden JUS/285/2022 de 1 de abril del Ministerio de Justicia, por la que se publica la «relación de aprobados/as del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/60/2020, de 15 de enero», publicada en el BOE n.º 84, de 8 de abril de 2022; y por último, contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden JUS/518/2022 de 1 de junio del Ministerio de Justicia, por la que se nombra personal funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, sistema general de acceso libre, a los/as aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/60/2020 de 15 de enero, publicada en el BOE n.º 137 de 9 de junio de 2022.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Madrid, 30 de septiembre de 2022.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.